



PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO
 PROYECCIÓN Y VALIDACIÓN DE GRUPOS Y
 HORAS AUTORIZADOS PARA CADA SEMESTRE DE
 ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 AUTORIZADO

Código PE-DP-PGyH-5	Versión 00.	Fecha Edición 31/05/2022	Vigencia 31/05/2024
-------------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

Dirección de Planeación

Proyección de Grupos y Horas

Elaboró
Ing. Ada Melina Coss Orta Directora de Planeación

Revisó
Ing. Ada Melina Coss Orta Directora de Planeación

Aprobó
Prof. Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez Director General

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE PROYECCIÓN Y
VALIDACIÓN DE GRUPOS Y HORAS
AUTORIZADOS PARA CADA SEMESTRE DE ACUERDO
A LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AUTORIZADO**

Código PE-DP-PGyH-5	Versión 00	Fecha Edición 31/05/2022	Vigencia 31/05/2024
-------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

1.- OBJETIVO.

Proyectar y validar en cada semestre la cantidad de grupos y horas a ejercer de acuerdo a programación y presupuesto autorizados.

2.- ALCANCE.

Involucra a la Dirección Académica, planteles CECyTE-EMSaD Coahuila y dirección de Vinculación.

3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

La Dirección de Planeación recibe el Anexo de Ejecución establecido por la Secretaría de Educación Media Superior.

4.- TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

SEMS.

Secretaría de Educación Media Superior.

CECyTE - EMSaD Coahuila.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos - Educación Media Superior a Distancia del Estado de Coahuila.

5.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

5.1.- SEMS.

- 1. Envía el anexo de ejecución anual.

5.2.- Dirección de planeación.

- 2. Recibe de la SEMS el anexo de ejecución anual.
- 3. Derivado de las plazas y horas autorizadas en el presupuesto, se realiza la proyección de grupos y horas para el siguiente semestre.
- 6. Recibe por parte de la dirección académica y los directores (as) y responsables de planteles solicitud de ampliación y/o compactación de grupos y realiza el análisis de la solicitud. Da respuesta, autorizando o denegando la solicitud de acuerdo al análisis.
- 9. Recibe plantillas autorizadas y verifica la concordancia con los grupos y horas autorizadas y las envía a la Dirección Académica.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE PROYECCIÓN Y VALIDACIÓN DE GRUPOS Y HORAS AUTORIZADOS PARA CADA SEMESTRE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AUTORIZADO

Código PE-DP-PGyH-5	Versión 00	Fecha Edición 31/05/2022	Vigencia 31/05/2024
-------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

5.3 Dirección académica.

- 8. Recibe plantillas y las envía a la Dirección de Planeación.
- 10. Recibe plantillas verificadas.

5.4 Directores(as) de planteles y/o responsable de plantel CECyTE-EMSaD Coahuila.

- 4. Planea la plantilla de acuerdo a grupos autorizados.
- 5. Solicita ampliación u/o ampliación de grupos.
- 7. Elabora plantillas docentes y las envía a la dirección Académica.

6.- DESCRIPCIÓN.

Responsabilidades	Secuencia	Actividades
SEMS	1	Envía vía electrónica el anexo de ejecución anual.
Dirección de planeación	2	Recibe de la SEMS el anexo de ejecución anual vía correo electrónico.
Dirección de planeación	3	Derivado de las plazas y horas autorizadas en el presupuesto, se realiza la proyección de grupos y horas para el siguiente semestre en el formato de Proyección y Validación de Horas Autorizadas (F-PE-DP-PGyH-5-04)
Directores (as) y responsables de planteles CECyTE-EMSaD	4	Planea la plantilla de acuerdo a grupos autorizados.
Directores (as) y responsables de planteles CECyTE-EMSaD	5	Solicita por correo electrónico ampliación y/o ampliación de grupos.
Dirección planeación	6	Recibe por correo electrónico por parte de la dirección académica y los directores (as) y responsables de planteles solicitud de ampliación y/o compactación de grupos y realiza el análisis de la solicitud. Da respuesta, autorizando o denegando la solicitud de acuerdo al análisis.
Directores (as) y responsables de planteles CECyTE-EMSaD	7	Elabora plantillas docentes.
Dirección Académica	8	Recibe plantillas y las envía a la Dirección de Planeación, vía correo electrónico
Dirección de planeación	9	Recibe plantillas autorizadas, verifica y autoriza las plantillas con requisitos académicos.
Dirección Académica	10	Recibe plantillas autorizadas

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE PROYECCIÓN Y
VALIDACIÓN DE GRUPOS Y HORAS
AUTORIZADOS PARA CADA SEMESTRE DE ACUERDO
A LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AUTORIZADO**

Código PE-DP-PGyH-5	Versión 00	Fecha Edición 31/05/2022	Vigencia 31/05/2024
-------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

7.- VER DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo 1 (DF-DP-PGyH-5 Diagrama e Flujo de Proyección y validación de grupos y horas.)

8.- RIESGOS INHERENTES

Ver Anexo 2 RI-PE-DP-PGyH-5 RIESGOS INHERENTES DE Proyección de Grupos y horas.. F-009

9.- ANEXOS

No.	Descripción
Anexo 1	DF-DP-PGyH-5 Diagrama de Flujo de Proyección y validación de grupos y horas.
Anexo 2	RI-PE-DP-PGyH-5 RIESGOS INHERENTES DE Proyección de Grupos y horas. F-009.
Anexo 3	Formato Proyección y validación de grupos y horas autorizadas (F-PE-DP-PGyH-5-04)